



INFORME RELATIVO AL TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES EXTREMEÑAS EN EL EXTERIOR Y SUS FEDERACIONES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se regula la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, así como en el artículo 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, mediante Resolución de 22 de agosto de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, se acuerda la apertura de la fase de audiencia e información pública y el plazo de sugerencias en relación con el **Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar gastos de funcionamiento de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones**, habiéndose publicado la citada resolución en el Diario Oficial de Extremadura en fecha 28 de agosto de 2025.

La apertura del trámite de audiencia e información pública y la presentación de propuestas y alegaciones se acordó durante un plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución citada en el párrafo anterior en el Diario Oficial de Extremadura finalizando el mismo en fecha 9 de septiembre de 2025. Transcurrido el referido plazo, se informa que no se han presentado propuestas ni alegaciones de ningún tipo.

En Mérida, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE ACCION EXTERIOR

Luis Juan Martínez Alcón

Csv:	FDJEXN4U9SRR553HLQTE8RZYRYLZU4	Fecha	29/09/2025 12:30:45
Firmado Por	LUIS JUAN MARTINEZ ALCON - J. Serv. De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

